



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES



COMISION PERMANENTE CONCURSO PÚBLICO
CPM276 N° 003-2024-DRTC

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

3.2. PERFIL DE PLAZAS VACANTES

1	CPM 10	CHOTA - Dirección Sub Regional de Chota	ARTESANO III	STB	<p>FORMACION ACADEMICA: - Secundaria completa</p> <p>CAPACITACION; mayor a 40 horas en: -Trámite documentario, y/o gestión de archivos, y/o ley del procedimiento administrativo general, y/o trámite administrativo -Office (Word, Excel) nivel básico.</p> <p>EXPERIENCIA: a) Experiencia general: En el sector público y/o privado no menor a dos (02) años b) Experiencia específica: En cargos, puestos y/o funciones similares no menor a un (01) año; como ayudante, asistente, técnico administrativo y/o similares; en las áreas de Administración, Contabilidad, derecho, Circulación Terrestre, trabajo operativo de campo y/o trabajos de mantenimiento; en el sector público y/o privado</p>	<p>a) Realizar los trabajos encomendados por los jefes de área.</p> <p>b) Solicitar las necesidades de adquisición de materiales, para la ejecución de las tareas encomendadas.</p> <p>c) Mantener informado de las ocurrencias durante la jornada laboral.</p> <p>d) Participar en inspección de maquinaria y vehículos de la residencia.</p> <p>e) Realizar los trabajos de mantenimiento, limpieza, organización y archivo</p> <p>f) Apoyo en la gestión y/o en los trámites administrativos y operativos de la entidad.</p> <p>g) Las demás funciones que le asigne el ingeniero residente</p>	<p>Presentar una buena personalidad y trato con el público Liderazgo creatividad, Innovación, razonamiento lógico, análisis, síntesis, redacción, responsabilidad, trabajo en equipo, capacidad analítica, trabajo bajo presión cooperación</p>	<p>Remuneración: 839 (+)</p> <p>Incentivo laboral: 1,370.00</p> <p>Plazo: 1 mes, con posible renovación</p>
---	-----------	---	--------------	-----	---	--	---	---